



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

A los Abogados desta Ciu. para que den su dictamen de lo que devesa Executar, y fha de cuenta al S. conde. para que mande Littar al primer Cauildo hordinario, y se traiga para tratar con feis y volver lo combenienti a su remedio: L dha Littacion se entienda para tratar en el mismo Cauildo, sobre el aumento de precio que se deve dar ael Musol, para heuitar las Continuas Extracciones que se experimentan, de que resulta benia muy poco ala Vefa, de este Senero.

Se anota el Memorial ala octava de nra. del Rosario -

La Ciudad Acordada se anota al ultimo dia de la octava de nra. del Rosario, Litandose para ello, en Vista de El Memorial de la Cofradia desta Soberana Imagen, pasando como en este año se da principio ala celebracion de dha octava =

Quinto y millon de la nueve.

La Ciu. Acordada se despache Libranquete a favor de D. Juan Pablo Toco, Administrador de El Quinto Millon de la nueve desta Ciu. y su Reyno, de diez mill D. Cellon, en que estan afijados estos diez por el Consumo de este Pueblo, en el presente año que es la misma Cantidad que se tubo en el pasado de setenta y tres, treinta y siete, y se despache sobre lo procedido o que procehere de Atendamiento de este Abastto y su Depositorio =

Se niega a Na Coluna que se registre

El Memorial de D. Joseph Vilches, en nombre, y como a poderado de D. Joseph Manuel de Berastegui, Suplicando ala Ciu. le haga gracia a Na Coluna de Marmol de las que se quitaron ella Lonja, para colocar sobre ella, Na Imagen de nra. Señora de la